



Ciudad de México, a 12 de abril de 2022
Oficio: SCG/OICSS/0492 /2022
Asunto: Presentación de Resultados de
Intervención V-1/2022

02021



MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero y segundo párrafo, 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 numeral 1 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 28 fracciones VI, VII, XVI, XXXI y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5, 39, 40 fracción II, 41, 42 y 43 fracción III de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Lineamiento Octavo numerales 3, 3.1 y 3.3 de los Lineamientos de las Intervención Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable, se hace entrega de 2 (dos) observaciones de intervención en original que contienen las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas, con las acciones que debe de emprenderse; resultantes de la verificación, número V-1/2022 con clave 14 y denominada **"Almacenes, control, registro, distribución y proceso para bajar medicamentos, insumos y material de curación caducos"** cuyo objetivo se circunscribió de "Verificar los procedimientos de implementados en almacén, así como las causas que dieron origen a la existencia de medicamento, insumos y material de curación caduco, analizando la información y acciones llevadas a cabo con la finalidad de constatar el manejo eficiente para su baja, sea está en transferencia, donación y/o destrucción".

Las dos observaciones de la intervención se circunscriben "Información de insumos, medicamentos y material de curación caducos en el almacén central inexacta" y las "existencias físicas de insumos, medicamentos y material de curación caducos en el almacén central y farmacias de la red hospitalaria".

4



En los resultados en cita, se establece la fecha compromiso de atención por lo que se solicita que la documentación que se envíe a este Órgano Interno de Control para su solventación sea en copias certificadas, asimismo se establece como plazo máximo la atención el día 25 de abril de 2022.

Se agradecen las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo designado para llevar a cabo la intervención por parte de los servidores públicos que los atendieron, esperando la mejora de la gestión.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JUAN CARLOS GONZALEZ SILVETI
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD

C.c.c.e.p. Mtro. Juan José Serrano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.- Para su conocimiento
Dra. Oliva López Arellano.- Secretaria de Salud de la Ciudad de México.- Para su conocimiento
Lic. Brenda Emoé Terán Estrada.- Directora General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial.- Para su conocimiento
Lic. Margarita Oscoy Martínez.- Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial C

Validó: Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez.- Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.
Revisó: C.P. Enka Carbajal Cano.- J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"

REAS / E.C.C.